

En el «Boletín Oficial del Estado» número 198, de 19 de agosto de 1994, se han detectado errores en la publicación del plan de estudios de Filología Hispánica, en la página 1 (bis), anexo 2-A, de materias troncales, que queda como se indica en el anexo a la presente Resolución.

Santiago de Compostela, 12 de diciembre de 1994.—El Rector, Darío Villanueva Prieto.

ANEXO 2-A. Contenido del plan de estudios

UNIVERSIDAD

SANTIAGO DE COMPOSTELA

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE

LICENCIADO EN FILOLOGÍA HISPÁNICA (SANTIAGO)

1. MATERIAS TRONCALES								
Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
1		LENGUA	LENGUA ESPAÑOLA	8	4	4	Formación básica en los aspectos descriptivos y normativos de la lengua española o de la otra lengua oficial propia de la Comunidad Autónoma donde radique la Universidad, a elección del alumno. Cuando esa lengua estuviera incluida como materia troncal en la Licenciatura en Filología en que el alumno esté matriculando no estará obligado a cursarla de nuevo.	Filologías correspondientes.
			LENGUA GALLEGA	8	2	6		